

El salario mínimo deja de ser el "referente legal" (El Financiero 24/11/15)

El salario mínimo deja de ser el "referente legal" (El Financiero 24/11/15) BENITO SOLÍS MENDOZA Martes, 24 de noviembre de 2015 El Congreso de la Unión aprobó la semana pasada una reforma constitucional para que el salario mínimo deje de ser el referente legal o vinculante para 2,413 disposiciones legales de distintos tipos. Ahora falta que la misma sea aprobada por la mayoría de los congresos locales para que entre en vigor, lo cual puede tardar todavía varios meses más; lo que no impide que varios consideren que esto es el inicio de aumentos al salario por arriba de la inflación.

En la actualidad una gran cantidad de disposiciones de los gobiernos locales, estatales y federal que se cobran en relación a un número de salarios mínimos diarios o anuales, como son multas de tránsito y permisos, trámites de construcción y licencias, pagos de hipotecas y subsidios, etc. Esta relación o indexación era práctica porque el incremento de los salarios mínimos había estado muy cercano a la tasa de inflación que se esperaba para el año siguiente y permitía mantener el cobro de los pagos relativamente constante al ingreso nominal de los trabajadores. Debido a la utilidad práctica de utilizar esta indexación de diversos servicios y bienes públicos con el salario mínimo ya se le utiliza en una cantidad infinita de acuerdos formales e informales entre particulares, como son contratos de renta de casas y locales comerciales, en los sueldos de obreros y empleados que ganan por arriba del salario mínimo, en precios de distintos productos, etc. Estos acuerdos no son afectados por la reforma constitucional y seguirán siendo impactados por lo que suceda con los incrementos en el salario mínimo. Esta relación del salario mínimo con los diversos precios de servicios y productos fue resultado de la dificultad de realizar operaciones en el mercado cuando se tuvo la altísima inflación que hubo en el pasado en nuestro país. Hay que mencionar que en la década de los 80's hubo un periodo en que los precios promedio en el país llegaron a incrementarse en 160% anual y se tenían aumentos de los salarios mínimos varias veces en un año, lo cual no impedía que los trabajadores perdieran poder de compra todos los días. En la actualidad la tasa de inflación en el país se ha reducido de manera importante debido a un mejor manejo de la política monetaria y del tipo de cambio, a la autonomía del Banco de México y a una reducción en el déficit de las finanzas públicas, así como a otras medidas más. Por lo mismo, la vinculación del salario mínimo con los distintos precios ha reducido su importancia, aunque sigue siendo útil, sobre todo para mantener constantes los ingresos públicos por los distintos servicios que proporciona. Sin embargo, el incrementar el salario mínimo en la actualidad eleva los precios de una gran cantidad de bienes y servicios en la sociedad. Esta reforma pretende eliminar esta relación a fin de poder elevar más el salario mínimo sin cambiar las expectativas de inflación. A pesar de la reforma aprobada se tendrán dos posibles efectos de elevar el salario mínimo de manera excesiva: 1) Si cambiarían las expectativas de inflación al presionar los diversos sueldos y contratos, aunque no exista una relación legal que obligue a elevarlos. Es obvio que si sube el salario mínimo todos los empleados y obreros esperarían que también les suban sus ingresos en el mismo porcentaje. 2) Otro efecto es que no todas las empresas tienen los recursos suficientes para elevar los salarios en el mismo porcentaje, sobre todo las pequeñas y medianas que son las que generan más empleos. Esto reduciría la creación de nuevos empleos o incluso podría bajar el número total de empleos en la economía, lo que incrementaría aún más la economía informal. Hay que enfatizar que el principal problema económico en el país es la falta de empleos formales y de este resultan muchos otros como son los bajos salarios y la falta de seguridad social, la baja recaudación fiscal del gobierno, el bajo nivel de productividad y la mala distribución del ingreso en el país, así como otros muchos más. En la actualidad existen 29 millones de trabajadores que laboran en la informalidad, no se benefician de incrementos en el salario mínimo y de algo deben de vivir. En la medida en que se logren crear más empresas formales muchos de los anteriores problemas se irán corrigiendo.